



DECRETO N° 685/23

02 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 643/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 14 de septiembre de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 52/23-SEGUNDO LLAMADO- con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 198.402/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

MATERIALES

CANTIDAD

Caños Estructurales de 50 x 50 x1.6	24 unidades
Hierros ángulos de 1" x 3.16	30 unidades
Mallas de 2,5 x 2,5	30 unidades
Discos de corte de 7"	10 unidades
Discos de corte de 115 mm	10 unidades

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.31/35 del Expediente N° 198.402/23:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las siguientes firmas: A) ZIEM GUSTAVO ARIEL CUIT 20-24488267-7 quien cotizó en todos los ítems, por la suma total de pesos "UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100" (\$1.691.500,00) B) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT 30-70985636-3, quien cotizó en los todos los ítems, por la suma total de pesos "UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILDIEZ CON 00/100" (\$1.984.010,00); todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 53 del Expediente N° 198.402/23;

Que, a fs. 62 del Expediente N° 198.402/23, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 52/23, celebrado el día 21 de septiembre de 2023, recomendando adjudicar Ítems 1 al 4 al oferente, ZIEM GUSTAVO ARIEL CUIT 20-24488267-7 con domicilio en calle Larrea 937 de la ciudad de La Paz, Entre Ríos por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100” (\$1.677.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 52/23-Segundo Llamado-, declarar fracasado en el ítems 4, y adjudicar los ítems 1 al 4 a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 52/23-SEGUNDO LLAMADO-, llevado a cabo el día 21 de septiembre de 2023, conforme el Expediente N° 198.402/23 - Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 50/23: **ITEMS 1 al 4** al oferente ZIEM GUSTAVO ARIEL CUIT 20-24488267-7 con domicilio en calle Larrea 937 de la ciudad de La Paz, Entre Ríos por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100” (\$1.677.000,00);

Art.4°) DECLARAR FRACASADO el CONCURSO DE PRECIOS N° 52/23-SEGUNDO LLAMADO en el **ÍTEM 4**, convocado por Decreto Nro. 643/23, según lo especificado en el Expedientes Nro. 198.402/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, todo ello atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.5°) Regístrese, Tome Conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.



Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.